

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 6 días del mes de Noviembre de 1900; año 57º de la Independencia y 38º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.—
Fidelio Despradel.

Núm. 4076.—DECRETO del P. E. mediante el cual nombra Secretario de Correos y Telégrafos, al Lic. Leovigildo Cuello.
—G. O. Núm. 1370 del 17 de Noviembre de 1900.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 5º de la Constitución,

DECRETO:

Artículo único: Queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de Correos y Telégrafos el ciudadano Leovigildo Cuello.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 13 días del mes de Noviembre de 1900; año 57º de la Independencia y 38º de la Restauración.

J. I. JIMENES.

Núm. 4077.—DECRETO del P. E. que convoca en sesión extraordinaria al Congreso Nacional.—G. O. Núm. 1370 del 17 de Noviembre de 1900.

JUAN ISIDRO JIMENES,
Presidente Constitucional de la República.

Atendiendo: á que el Poder Ejecutivo tiene pendientes algunos asuntos graves que someter al estudio y voto del Congreso Nacional;